

Expediente n.º: 160/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 20/02/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que la Comisión Europea, ha concedido al Ayuntamiento de Pelabravo, subvención por importe de 15.000€ en el marco del PROGRAMA WIFI4EU, para proceder a la instalación de una red wifi para la prestación de acceso gratuito a internet en espacios públicos.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Instalación de una red Wifi para la prestación de acceso gratuito a Internet en espacios públicos interiores y exteriores de Pelabravo y Nuevo Naharros dentro de la iniciativa WIFI4EU establecida en el convenio n.º INEA/CEF/WiFi4EU/3-2019/031992-041398, en los términos descritos en los pliegos.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 32400000-7; 32500000-8; 51300000-5 y 50300000-8	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 12.396,69 € 1.800,00 €	Impuestos: 21%	Total: 15.000,00 € 2.178,00 €	
Valor estimado del contrato: 12.396,69 € 1.800,00 €	Impuestos: 21%	Total: 15.000,00 € 2.178,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 15/07/2020	Fecha fin ejecución: 31/12/2023	Duración ejecución: 36 meses	Duración máxima: 5 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio ALCALDÍA	24/02/2020
Resolución de Inicio	Nº 308/2020 de 06/06/2020
Pliego prescripciones técnicas	06/06/2020
Pliego de cláusulas administrativas	06/06/2020
Anuncio de licitación Plataforma Contratación Eº	10/06/2020
Certificado de Secretaría de las Proposiciones Presentadas	08/07/2020
Informe de la unidad técnica de valoración de las ofertas y de formulación de la propuesta de adjudicación	09/07/2020

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad

Ayuntamiento de Pelabravo

Ronda Cilla, 4, Pelabravo. 37181 (Salamanca). Tfno. 923 305 081. Fax: 923 374 015



con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios Instalación de una red Wifi para la prestación de acceso gratuito a Internet en espacios públicos interiores y exteriores de Pelabravo y Nuevo Naharros dentro de la iniciativa WIFI4EU establecida en el convenio n.º INEA/CEF/WiFi4EU/3-2019/031992-041398, en los términos descritos en los pliegos., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Licitador	MANTENIMIENTO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTOS EXTERIORES ADICIONALES
SETEL CONECTA, SL	40	30	20

90 PUNTOS

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Datos de las ofertas presentadas

Licitador	MANTENIMIENTO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	CONEXIÓN	PUNTOS EXTERIORES ADICIONALES
SETEL	720,00 €	24 meses	100Mbps	3
TVTELESAT	1.422,00 €	24 meses	100Mbps	3

Realizada la valoración de las ofertas, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedan clasificadas con el siguiente resultado:

Licitador	MANTENIMIENTO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTOS EXTERIORES ADICIONALES
SETEL	40	30	20
TVTELESAT	20,25	30	20

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.



SEXTO. Designar como responsable del contrato a MARIA TERESA GARCIA PEREZ.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a SETEL CONECTA, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Que por el adjudicatario del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M^a. Teresa García Pérez, en Pelabravo a 10 de julio de 2020; de lo que como Secretario Interventor doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

